

DECRETO 69 DE 1989

(enero 6)

por el cual se hace un nombramiento en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 5º del artículo 120 de la Constitución Nacional, y artículo 26 del Decreto 1950 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese a Clemencia Mercedes Ramírez Bigott, identificada con cédula de ciudadanía número 41486630 de Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Código 3010 , Grado 10, en la Secretaria General del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO.

El Jefe de Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas,
Barlahan Henao Hoyos.